

Proyectos para reducir la jornada laboral: “En algunos países lo que se propuso es disminuir el salario básico, pero ahí ya no les va a gustar a los trabajadores”

28/09/2023



Desde el oficialismo nacional, socialismo y el Frente de Izquierda han presentado proyectos orientados a disminuir la jornada laboral (la cantidad de horas que los trabajadores desarrollan tareas por semana), y a semanas de las elecciones se han reactivado su tratamiento en la Cámara Baja. Sobre ello dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, el abogado laboralista Raúl Oyola, quien hizo hincapié en que se trata de algo que se debe discutir y tratar muy bien, por la trascendencia que tiene.

Actualmente, los trabajadores desarrollan 48 horas de trabajo

a la semana. Entre los proyectos presentados, hay algunos que hablan de una reducción a 40 horas, otro de 36, y uno se refiere a cuatro días de trabajo por tres de descanso. “Por lo que veía leyendo cada uno de los proyectos y un poco caracterizando a nuestro país, varios son copia de lo que se ha visto en otros lados y que ya se viene debatiendo en otros países, especialmente de Europa. Hay países donde ya lo vienen aplicando desde hace un tiempo, pero tienen algunas pequeñas diferencias con nosotros: para comparar nuestra idiosincrasia con la de Islandia (que lo viene aplicando y donde funciona espectacular), hay que ver las características propias de cada lugar”, dijo Oyola y agregó: “Sí es cierto que hay beneficios, en muchos países donde se ha aplicado, ha sido incluso por voluntad propia de las empresas y se dio mucho post-pandemia, por el tema del trabajo remoto y demás, porque buscaron más la productividad sobre la cantidad de horas trabajadas”. Es que si el trabajador da resultado, y puede lograr lo mismo trabajando un día menos a la semana, sirve e incluso en esos países ni siquiera fue necesaria una ley. “En Japón, por ejemplo, subió hasta un 40% la productividad, y las empresas se veían beneficiadas en que al tener menos días de trabajo o personal en las oficinas, reducían gastos de electricidad”, destacó Raúl Oyola.

No obstante, se trata de países donde las medidas de fuerza implican producir más, no paros sin ir a trabajar. “Para quienes lo aplican y tienen resultados, estamos bastante lejos: estamos hablando de Islandia, que con nosotros no tiene nada que ver, y Japón que tiene una cultura del trabajo y en general, totalmente diferente. En general, las empresas que lo han aplicado han visto que el trabajador al estar más contento, tiene más productividad y baja mucho el ausentismo”, informó.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que no es lo mismo un comercio que desarrolla normalmente tareas de lunes a sábado, que una fábrica. Si se lo ve desde el punto de vista del empleo, para cubrir las horas o los días restantes, podría

haber más trabajo. Sin embargo, también es otro sueldo que debe abonar el empleador. “En algunos países, lo que se propuso es disminuir el salario básico, pero ahí ya no les va a gustar a los trabajadores. Siempre es bueno que se dé la discusión”, puntualizó.

Al mismo tiempo, hay actividades en Argentina que ya lo tienen, porque si bien no lo dice la ley, cada convenio colectivo establece jornadas reducidas. “Se debe llegar a un acuerdo. En este caso, al ser una norma general, creo que es saludable que se discuta mucho porque no puede salir –como se dice vulgarmente– ‘entre gallos y medianoche’, y menos en la época en la que estamos, frente a una elección cercana. Es un tema muy importante, y por algo lleva tanto tiempo sin haberse modificado”, enfatizó al cierre Oyola.